

## **BASES LEGALES PARA LOS CONCURSOS DE HOLIDAY GYM**

BASES DE PARTICIPACIÓN EN PROMOCIONES DE CONCURSOS EN LA PROGRAMACIÓN DE HOLIDAY GYM FM

INFINNITY PRESS S.L.U., con domicilio social en Calle Rozabella Número 6, Edificio Paris, Planta 2ª, Oficina 1 de Las Rozas 28290 (Madrid), es la empresa responsable de la cadena radiofónica Holiday Gym FM, que opera en todo el territorio español. Los oyentes de esta cadena pueden participar en su programación a través de los medios que se detallan a continuación, regulándose su participación de acuerdo a las siguientes fases:

### 1.- PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DEL ENVÍO DE MENSAJES DE OPINIÓN.

INFINNITY PRESS. S.L.U. habilitará distintas vías para la participación de los oyentes en los programas mediante el envío de mensajes de opinión. Estas vías serán las siguientes:

- A través de un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número y con la palabra clave que se comunique a la audiencia en cada programa seguida del mensaje que quieran hacer llegar. El coste será de los mensajes SMS enviados por el usuario con la información referida será de 0,75 € IVA incluido.
- A través de la cuenta oficial del programa en cada una de las redes sociales.
- A través de un correo electrónico a la dirección [concursos@holidaygymfm.es](mailto:concursos@holidaygymfm.es)

El envío de los mensajes no implica en ningún caso la obligación de INFINNITY PRESS. S.L.U. de comunicarlos.

INFINNITY PRESS. S.L.U. queda facultada para comunicar los mensajes enviados a un programa durante su emisión, así como en la página web de la emisora y/o del programa o en las distintas redes sociales. Los mensajes recibidos fuera del horario de emisión podrán ser comunicados en un programa posterior.

El usuario será responsable frente a cualquier posible reclamación derivada de la infracción de estas condiciones, y se compromete a indemnizar a INFINNITY PRESS. S.L.U. por cualquier incumplimiento de las garantías otorgadas.

### 2.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y SORTEOS.

- Legitimación para participar.

Podrá participar en los concursos y sorteos a través de correo electrónico o formulario remitido a través de la web y llamadas telefónicas cualquier persona física que resida en territorio español. En concursos y sorteos será necesario además que el concursante posea DNI o Pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y Permiso de Residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

Los menores podrán participar en aquellos concursos/programas en los que así se especifique por INFINNITY PRESS S.L.U. Si los concursos o sorteos llevaran asociados la entrega de un premio, INFINNITY PRESS S.L.U. podrá exigir la autorización del padre, madre o tutor legal para llevar a efecto la entrega del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en la realización de los concursos/programas, ni los empleados de INFINNITY PRESS. S.L.U., ni los de la empresa propietaria de la plataforma SMS que gestione el tratamiento de los mensajes de texto, o las empresas filiales de ambas.

Al utilizar este servicio el usuario declara y garantiza que el contenido de su participación no lesiona los derechos al honor, intimidad o propia imagen de cualquier persona, empresa, entidad o asociación, y que nada en él infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial, o, cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

INFINNITY PRESS S.L.U. SE RESERVA EL DERECHO DE ELIMINAR JUSTIFICADAMENTE A CUALQUIER PARTICIPANTE QUE DEFRAUDE, ALTERE O INUTILICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EL TRANSCURSO NORMAL Y REGLAMENTARIO DE LAS PROMOCIONES QUE REALICE, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CUESTIÓN DERIVADA DEL MISMO.

- PROCESO.

INFINNITY PRESS. S.L.U. comunicará a los oyentes las condiciones particulares de los distintos concursos/sorteos; vías de participación, premios, vigencia, etc. INFINNITY PRESS. S.L.U. podrá modificar el periodo de vigencia, así como las vías de participación, en función del número de participantes, comprometiéndose a comunicar a los oyentes las nuevas condiciones.

- PREMIOS.

En los concursos, se entregarán los premios que en cada momento comunique INFINNITY PRESS S.L.U. Los premios podrán ser en metálico o en especie.

Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página Web de INFINNITY PRESS. S.L.U., son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto. Las fotografías serán siempre aplicando estrictamente el orden legislativo aplicable al caso.

Para acceder al premio se considerará a mejor criterio el ganador participante que haya sido la opción más votada.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones estarán sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Finalizado el concurso, INFINNITY PRESS S.L.U., se pondrá en contacto con el ganador. En el caso de que en los quince (15) días siguientes a la finalización del concurso el ganador no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante.

INFINITY PRESS S.L.U., realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que INFINITY PRESS S.L.U. determine, en función de su naturaleza. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por INFINITY PRESS S.L.U. en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

### 3.-DATOS PERSONALES.

Los datos facilitados por los oyentes para su participación en las acciones de la cadena quedarán recogidos en un fichero CONCURSOS, cuyo titular es INFINITY PRESS S.L.U. , siendo el responsable del fichero el Departamento Jurídico de la empresa. La finalidad de este fichero es la gestión de la participación en concursos, votaciones y juegos, así como la gestión de los correspondientes premios; la gestión de consultas, opiniones, solicitudes o comentarios de cualquier clase enviados con ocasión de aquellos por los oyentes y usuarios de la web de Holiday Gym u otros medios de participación, con el fin de mejorar nuestra oferta radiofónica y servicio a los usuarios de Holiday Gym, y la emisión de felicitaciones mediante la emisora de radio Holiday Gym FM.

Los datos personales incluidos en el mencionado fichero, que deberán facilitar los participantes en el concurso serán: Nombre y apellidos, número de teléfono, número de D.N.I, Pasaporte, vigente en caso de ser españoles, o número de NIE y Permiso de Residencia, vigentes en caso de ser extranjeros, fecha de nacimiento y localidad de residencia, dirección de e-mail, e imágenes remitidas por el participante que incluyan datos personales. Los datos personales facilitados serán eliminados en un plazo de tres (3) meses desde la adjudicación del premio.

Los datos personales facilitados por los participantes podrán ser comunicados a las otras empresas integrantes del Grupo Holiday Gym ( School Fitness Holiday & Franchising S.L., Rozabella Capital S.A., Gasset Fitness S.L.), con las mismas finalidades anteriormente indicadas.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse por escrito, fotocopia de DNI, pasaporte, NIF, o permiso de residencia, de la persona, ante el Departamento Jurídico, sito en Calle Rozabella Número 6, Edificio Paris, Planta 2ª, Oficina 7 , de Las Rozas 28290 (Madrid) o ante en correo electrónico [protecciondatos@holidaygym.es](mailto:protecciondatos@holidaygym.es)

### 4.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán de acuerdo con la legislación española. Así mismo, para cuantas controversias puedan derivarse de la interpretación de las mismas, las partes se

someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## 5.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con el envío del correo electrónico, mensaje, formulario, SMS y/o la llamada telefónica a la línea de Holiday Gym FM, el usuario acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en la página web [www.holidaygym.es](http://www.holidaygym.es) , bajo el nombre de CONCURSOS y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso, programas o sorteo en el que participa. A estos efectos, INFINNITY PRESS S.L.U.se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo solicitaran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a INFINNITY PRESS S.L.U. por ello

Los participantes dan su consentimiento para la comunicación de sus datos (nombre, apellidos, número de DNI, Pasaporte, NIE, o, Permiso de Residencia, fecha nacimiento, localidad de residencia, números de teléfono) del contenido de su mensaje o participación, y de las fotografías o imágenes de la entrega del premio, en la página web de la emisora, durante la emisión de radio, y en las distintas redes sociales. Así mismo, dan su consentimiento para la comunicación de su fecha de nacimiento al realizar felicitaciones en antena en Holiday Gym FM.

LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS ANTE EL ILMO. SR. NOTARIO DEL ILUSTRISIMO COLEGIO NOTARIAL DE MADRID, DON PEDRO MUÑOZ GARCÍA DE LA BORBOLLA, DE LA CIUDAD DE LAS ROZAS (MADRID) 28290.